C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera el **Gasto por categoría programática**, en virtud de que el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención.

Villa Unión, Poanas, Dgo a 12 de Julio del 2019

ATENTAMENTE

Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Poanas

ING PEDRO JALIL BAÑUELOS RUACHO
DIRECTOR DE APASPO